UNCA

"POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA"

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 454-2022/CO-UNCA, de fecha 10 de octubre 2022

Octubre – 2022
HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteño!

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE

DR. RUBEN DARÍO MANTURANO PÉREZ

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DRA. MARGARITA ISABEL HUAMÁN ALBITES

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA HUAMACHUCO ING. ROSSY DEL CARMEN EMILYN RAMIREZ GHIORZO DIRECTORA (E) DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA COMISIÓN ORGANIZADORA Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES VICEPRESIDENTA ACADÉMICA	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA COMISIÓN ORGANIZADORA Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ PRESIDENTE
ING. ROSSY DEL CARMEN EMILYN RAMIREZ GHIORZO	DRA. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES	COMISIÓN ORGANIZADORA
05-10-2022	10-10-2022	10-10-2022

Contenido

I. INTRODUCCIÓN 4

II. BASE LEGAL 5

III. GLOSARIO 5

IV. ARTICULACIÓN 7

V. ENFOQUE 10

VI. ALCANCE 10

VII. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO 11

VIII. EJES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL 12

IX. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA 13

X. LÍNEAS DE ACCIÓN POR EJES 14

1. FORMACIÓN ACADÉMICA 14
2. INVESTIGACIÓN 15
3. PROYECCIÓN SOCIAL 15
4. EXTENSIÓN CULTURAL 15
5. SERVICIO SOCIAL 16
6. GESTIÓN AMBIENTAL 16

CONTROL DE CAMBIOS 17

I. INTRODUCCIÓN

La política de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) de la Universidad Nacional Ciro Alegría tiene como objetivo proveer a la Universidad las directrices, normas y procedimientos que orienten la implementación del enfoque de responsabilidad social universitaria en el marco de su misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Tiene como propuesta institucional, desarrollar acciones que integren la universidad y la sociedad en el ámbito local y nacional. La RSU en nuestro país ha dado pasos importantes al ser declarada en la Ley Universitaria N° 30220 a partir del año 2014. Esto ha permitido que las universidades gestionen de forma transversal los impactos que generen en la sociedad y el medio ambiente, producto de sus acciones y decisiones, ya no limitándose al modelo funcional de compromiso social.

La Universidad Nacional Ciro Alegría reconoce la crisis social y ambiental que está enfrentando el mundo y que está produciendo efectos negativos locales, regionales y globales en la ciudadanía y nuestros recursos naturales. Por lo que merece una profunda reflexión del significado social y ambiental de la generación de conocimiento y la formación profesional de líderes capaces de afrontar estos retos. La sociedad demanda una comunidad universitaria con pleno sentido de la responsabilidad social, en la búsqueda de una sociedad más justa, inclusiva, equitativa, participativa, democrática y reflexiva que garantice el respeto al medio ambiente.

La Política de Responsabilidad Social Universitaria de la UNCA está alineada a Ley Universitaria N° 30220, Visión de País al 2050, Propósitos del Proyecto Educativo Nacional al 2036, Objetivo de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva al 2030, Plan Nacional de Educación Ambiental 2016-2021, Plan de Desarrollo Concertado de la región La Libertad 2010 - 2021, Plan Estratégico y Modelo Educativo de la UNCA; establece sus alcances, ejes, objetivos y líneas de acción que buscan articular a la universidad con su entorno y ámbito de acción mediante el desarrollo de programas y/o proyectos y/o actividades de Responsabilidad Social Universitaria, que están enmarcados en el Plan de Desarrollo y Reglamentos, basados en principios éticos y de desarrollo social y sostenible, orientados hacia un bien común participando activamente en comunidades que enfrenten los desafíos ligados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En este sentido, la universidad responde a las demandas y oportunidades de la sociedad, generando y transmitiendo saberes responsables y formando profesionales ciudadanos igualmente responsables con la sociedad en armonía con el Modelo Educativo.

En definitiva, la universidad asume el nuevo paradigma de la Responsabilidad Social Universitaria como fundamento de la vida universitaria involucrando a estudiantes, personal docente y no docente, autoridades universitarias y entorno social con la participación activa de las partes interesadas, apostando con firmeza por la transformación de la sociedad como producto de su contribución al desarrollo sostenible.

II. BASE LEGAL

1. Ley N° 30220. Ley Universitaria.
2. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
3. Ley N° 29756 - Ley de Creación de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
4. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). Visión de País al 2050.
5. Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU. Proyecto Educativo Nacional al 2036.
6. Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU. Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP) al 2030.
7. Decreto Supremo Nº 014-2011 MINAM. Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021.
8. Ordenanza Regional N° 034-2016-GRLL/CR Plan de Desarrollo Concertado de la región La Libertad 2016 – 2021
9. Estatuto.
10. Plan Estratégico Institucional.
11. Modelo Educativo.

III. GLOSARIO

1. Responsabilidad Social: Se refiere a la carga, compromiso u obligación, de los miembros de una sociedad ya sea como individuos o como miembros de algún grupo, tanto entre sí como para la sociedad en su conjunto.

2. Responsabilidad Social Universitaria: Es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad, debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación, de servicios de extensión cultural y proyección social en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas.

3. Formación Académica: Se entiende todos aquellos estudios y aprendizajes encaminados a la inserción y actualización laboral, cuyo objetivo principal es aumentar y adecuar el conocimiento y habilidades de los futuros trabajadores.

4. Investigación: Constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad local, regional y nacional.

5. Proyección social: Es una de las funciones sustantivas de la UNCA y su finalidad es propiciar y establecer procesos permanentes de interacción e integración con agentes y sectores sociales e institucionales, con el fin llevar a cabo un conjunto de actividades y proyectos que se vinculen con el quehacer académico de la institución, vale decir, la docencia y la investigación, con la realidad natural y social del país.

6. Extensión Cultural: Constituye una de las funciones fundamentales de la UNCA. La extensión cultural considera a la educación como un bien público social y un derecho humano y universal. Es un proceso educativo transformador donde todos aprenden y enseñan, se busca un intercambio horizontal entre el saber académico con el popular y se intenta generar procesos de comunicación donde los actores sociales participan junto a los universitarios.

7. Servicio Social: Son actividades temporales que ejecutan los estudiantes de la UNCA de manera descentralizada; tendientes a la aplicación de los conocimientos que han obtenido en las diferentes carreras profesionales que implique una contribución en la ejecución de las políticas públicas de interés social y fomenten un comportamiento altruista y solidario que aporten en la mejora de la calidad de vida de los grupos vulnerables del distrito de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión.

8. Gestión Ambiental: Es el conjunto de políticas, principios, normas, procedimiento, técnicas e instrumentos mediante el cual se organizan las funciones y competencias ambientales considerando los procesos relacionados con la gestión de la diversidad biológica, cambio climático y manejo de suelos. Dicho de otro modo e incluyendo el concepto de desarrollo sostenible, es la estrategia mediante la cual se organizan las actividades humanas que afectan al medio ambiente, con

el fin de lograr una adecuada calidad de vida, previniendo o mitigando problemas ambientales, actuales o potenciales.

IV. ARTICULACIÓN

La Política de Responsabilidad Social Universitaria de la UNCA está alineada a la Ley Universitaria N° 30220, Visión de País al 2050, Propósitos del Proyecto Educativo Nacional al 2036, Objetivo de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva al 2030, Plan Nacional de Educación Ambiental 2016-2021 y Plan de Desarrollo Concertado de la región La Libertad 2010 – 2021.

Ley Universitaria N° 30220

Según la Ley Universitaria N° 30220, en su Capítulo XIII sobre la Responsabilidad Social Universitaria, Artículo 124, señala que la Responsabilidad Social Universitaria: es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional, en sus diferentes niveles y dimensiones. Así mismos alude a la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria sobre el ambiente y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. Además, señala que la responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad, compromete a toda la comunidad universitaria.

Modelo Educativo

En el modelo educativo se concibe la Responsabilidad Social Universitaria como un proceso integral y transversal que vigila todo lo que se haga en formación académica, investigación, proyección social, extensión cultural, servicio social y gestión ambiental sea socialmente responsable, evite tener impactos negativos y promueva impactos positivos, asumiendo una gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad, según lo establecido en el artículo 124 de la Ley Universitaria N° 30220. Para materializar la ejecución de proyectos y/o programas y/o talleres y/o actividades de responsabilidad social se invierte como mínimo el 2% del presupuesto de la UNCA, así como la creación de fondos concursables para estos efectos. +

Visión de País al 2050

La Responsabilidad Social Universitaria de la UNCA se vincula a la Visión País a través de sus ejes y dimensiones a fin de contribuir en gestar un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrando al mundo y proyectando hacia el futuro la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional. Promoviendo nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetando nuestra historia y patrimonio milenario y promoviendo la protección de nuestra biodiversidad.

Propósitos del Proyecto Educativo Nacional al 2036

La universidad contribuye al desarrollo de los siguientes propósitos del proyecto educativo:

2. Enfrentar los grandes desafíos vinculados a asegurar que el derecho a la educación sea ejercido por TODAS LAS PERSONAS, es decir, que enfrentemos de modo efectivo los desafíos vinculados a la inclusión y equidad dejando en el pasado la reproducción de la actual segregación y la incapacidad del sistema educativo para crear igualdad de oportunidades (Proyecto Educativo Nacional PEN 2036, 2020, p.25).
3. Asegurar que las experiencias educativas que viven las personas en todas las etapas de la vida las equipen para desarrollar labores productivas sostenibles que, en armonía con el ambiente, contribuyan a la prosperidad de TODAS LAS PERSONAS, considerando la permanente incorporación de los resultados de la investigación, así como las innovaciones científicas, pedagógicas y tecnológicas (Proyecto Educativo Nacional PEN 2036, 2020, p.25).

4.1. Objetivo de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva al 2030

La universidad para concretizar la responsabilidad social universitaria se alinea al siguiente objetivo operativo:

OP2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.

4.2. Plan Nacional de Educación Ambiental 2011-2021

La universidad se alinea a la misión, ejes estratégicos y objetivos estratégicos del Plan Nacional de Educación Ambiental de la siguiente manera:

Misión	Ejes estratégicos	Objetivos estratégicos
Promover una educación y cultura ambiental que permita formar ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible y a hacer frente al cambio climático a nivel local, regional y nacional.	EE1. Competencias de la comunidad educativa para estilos de vida saludable y sostenibles.	OE2. Estudiantes se apropian de prácticas ambientales que contribuyen a generar un entorno local y global saludable y sostenible.
	EE3. Compromisos instituciones para el desarrollo y sociedades sostenibles.	OE4. Instituciones y organizaciones públicas, privadas y la sociedad civil adoptan prácticas ambientales responsables.

4.3. Plan de Desarrollo Concertado de la región La Libertad 2016 - 2021

La universidad se alinea a las dimensiones y políticas del Plan de Desarrollo Concertado como a continuación se detalla:

Dimensiones	Políticas
Dimensión económica	Promover la identificación cultural y conciencia turística local y regional.
Dimensión social	Promoción de metodologías pedagógicas exitosas que garanticen aprendizajes de calidad, útiles y pertinentes al desarrollo regional.
Dimensión infraestructura y ambiente	Promover la conservación del medio ambiente y el manejo sostenible e integrado de los recursos naturales y la biodiversidad.

4.4. Misión institucional UNCA

"Brindar una formación profesional de calidad a los estudiantes, generando conocimientos científicos y tecnológicos, promoviendo la identidad nacional basada en una diversidad cultural, con responsabilidad social y ambiental que contribuya con el desarrollo sostenible del país"

V. ENFOQUE

El enfoque de la Responsabilidad Social Universitaria de la UNCA está basado en los aspectos sociales y ambientales comprende:

- Campus Sostenible (Ética y buen gobierno institucional, gestión ecoeficiente y ambientalmente responsable).
- Formación Profesional y Ciudadanía (Desarrollo personal y profesional).
- Gestión Social del Conocimiento e Investigación (Redes de investigación e innovación para la inclusión).
- Participación Social (Proyección social y extensión cultural universitaria sostenible).

VI. ALCANCE

La Política de Responsabilidad Social Universitaria en la UNCA, es de alcance y cumplimiento obligatorio a nivel interno de autoridades, docentes, estudiantes, egresados y personal no docente.

La Política de Responsabilidad Social Universitaria en la UNCA, establece la vinculación a nivel externo y es de alcance a Instituciones aliadas públicas y privadas, grupos vulnerables, organizaciones sociales y comunidades locales.

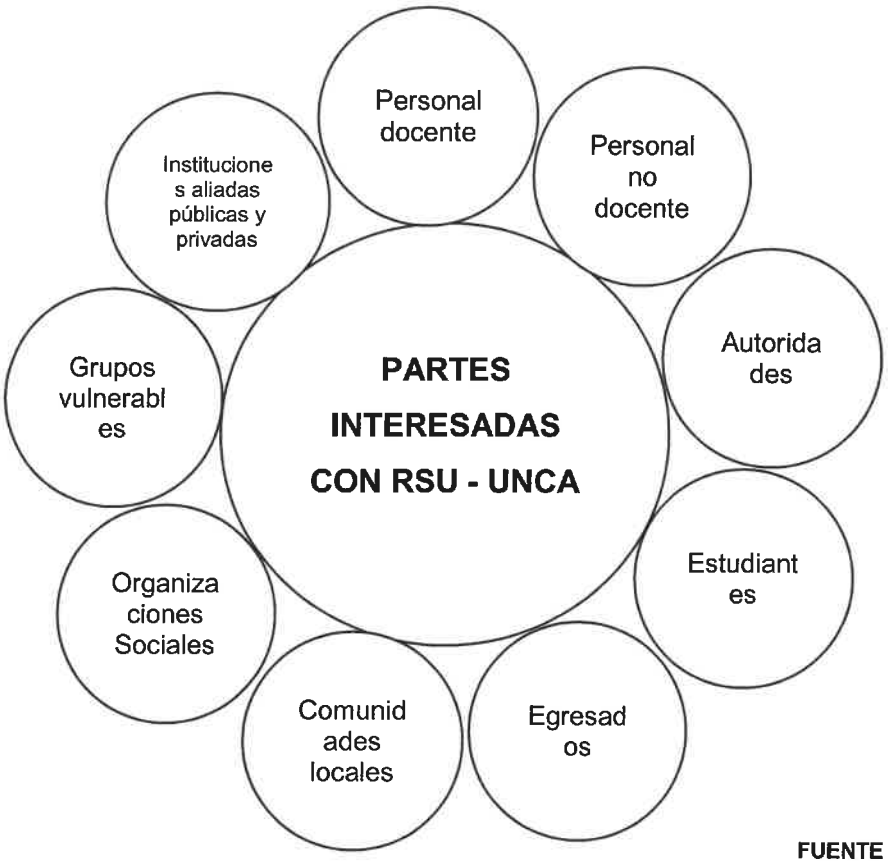

FUENTE MANUAL SINEACE

VII. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

La Política de Responsabilidad Social Universitaria de la universidad se alinea al Plan Estratégico Institucional 2018-2022 Modificado y a la Política Nacional de Educación Superior Técnico – Productiva aprobado en el 2020, tal como se visualiza en el siguiente cuadro.

CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	EJES DE RSU	OBJETIVOS DE LA POLÍTICA
OEI.03	Fomentar la Responsabilidad Social Universitaria.	1	Formación Académica	1
		2	Investigación	2, 3
		3	Proyección Social	4
		4	Extensión Cultural	5
		5	Servicio Social	6
		6	Gestión Ambiental	7, 8, 9

VIII. EJES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

La política de Responsabilidad Social Universitaria se organiza en ejes que sustentan a los objetivos estratégicos.

Eje 1: Formación Académica

Eje 2: Investigación

Eje 3: Proyección Social

Eje 4: Extensión Cultural

Eje 5: Servicio Social

Eje 6: Gestión Ambiental

Cada eje de la Responsabilidad Social Universitaria se sustenta en una dimensión:

Ejes	Dimensión
Eje 1: Formación Académica	***Desarrollo Educación Integral***; Permite el progreso de todos los componentes de la personalidad de los estudiantes, como el desarrollo de las capacidades teóricas, prácticas e investigativas, así como el desarrollo de sentimientos y emociones. En esa perspectiva la UNCA desarrolla un sistema de pasantías y becas para los estudiantes.
Eje 2: Investigación	***Desarrollo Humano;*** La UNCA desde la formación académica y la investigación científica y formativa busca transformar situaciones problemáticas y de necesidades mediante la promoción de proyectos que contribuyan a que las personas puedan acceder a una vida digna como principio de su progreso y desarrollo.
Eje 3: Proyección Social	***Desarrollo Social;*** Comprende el compromiso de la universidad con las necesidades de todos los sectores de la sociedad, esto constituye el fenómeno por medio del cual se establecen las múltiples relaciones entre la universidad y su entorno. En ese sentido la UNCA se vincula a través de la generación de proyectos y/o programas sociales.
Eje 4: Extensión Cultural	***Desarrollo Cultural;*** La cultura y sus diversas manifestaciones tanto material como inmaterial constituyen un elemento clave en el desarrollo integral de los pueblos.

	En esa perspectiva la UNCA se vincula a través del desarrollo de talleres y/o capacitaciones de revaloración de la cultura local y regional.
Eje 5: Servicio Social	***Desarrollo Humano;*** Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. En esa perspectiva la UNCA se vincula a través de actividades temporales ejecutadas por los estudiantes tendientes a la aplicación de conocimientos adquiridos en las carreras profesionales que impliquen una contribución en la ejecución de las políticas públicas de interés social y fomenten un comportamiento altruista y solidario que aporte en la mejora de la calidad de vida de los grupos vulnerables del distrito de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión.
Eje 6: Gestión Ambiental	***Desarrollo Sostenible y Ambiental;*** La gestión responsable de la Universidad genera impactos cognitivos, laborales y ambientales, para promover el desarrollo sostenible. En este sentido, los impactos ambientales son tema de atención en el debate universitario, la UNCA se involucra de manera responsable en los problemas que afectan la viabilidad del planeta a nivel local y regional como un sistema de soporte de vida de los seres humanos y de todas las especies vivas.

IX. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

1. Coordinar con la Oficina de Cooperación Técnica de la UNCA para la implementación de convenios académicos a fin de favorecer las pasantías nacionales e internacionales para los estudiantes.
2. Ejecutar proyectos y/o programas a partir de la generación de conocimientos y tecnologías para contribuir a mitigar los problemas ambientales que impliquen una contribución en la ejecución de las políticas de interés social.
3. Coordinar e impulsar con el Instituto de Investigación los proyectos de innovación sostenibles y que generen impacto en la sociedad.

4. Propiciar y establecer procesos permanentes de interacción e integración a través de proyectos y/o programas y/o talleres con las instituciones aliadas públicas y privadas, organizaciones sociales, comunidades locales para asegurar su presencia en la vida socio cultural.

5. Promover el desarrollo de las manifestaciones culturales en los estudiantes de la UNCA, preservando la identidad de los pueblos, fomentando y fortaleciendo las tradiciones y costumbres a través del desarrollo artístico; así como la promoción y difusión en sus diversas manifestaciones interculturales mediante actividades programadas en los talleres.

6. Promover la labor solidaria dirigida a las poblaciones más vulnerables, a través de actividades ejecutadas por los estudiantes de manera temporal que contribuyan a la solución de la problemática identificada en los grupos vulnerables. Así como la constitución de grupos de voluntarios para brindar servicio social comunitario, que permita fortalecer la inteligencia emocional, social y ecológica de los estudiantes, componentes fundamentales para una formación integral.

7. Fomentar la implementación de convenios con instituciones públicas del estado (Ministerio del Ambiente) a través de la Oficina Cooperación Técnica.

8. Fomentar el cuidado y protección del ambiente, con el fin de lograr una adecuada calidad de vida, previniendo o mitigando problemas ambientales a través de proyectos y/o programas y/o actividades.

9. Lograr un campus ambientalmente responsable y sostenible en todas sus dimensiones, gracias al monitoreo de la huella ecológica, la búsqueda de soluciones creativas para mejorarla y la capacitación del personal en temas de gestión ecológica de la institución.

X. LÍNEAS DE ACCIÓN POR EJES

1. FORMACIÓN ACADÉMICA

En el modelo educativo se delinea la práctica del enfoque de Responsabilidad Social Universitaria a implementarse en los diseños curriculares de todas las carreras profesionales de la universidad. El perfil de egreso se construye con la participación de actores externos para asegurar la pertinencia social de la formación. En las asignaturas del plan de estudios se incorporan competencias ciudadanas de Responsabilidad Social para el desarrollo sostenible.

2. INVESTIGACIÓN

La investigación promueve la generación de conocimientos; a través de proyectos de investigación con enfoque social y ambientalmente responsables con la comunidad, que contribuyen al desarrollo sostenible y bienestar de la sociedad acorde con la agenda de desarrollo local, regional y nacional.

Al interno la universidad promueve en los docentes el desarrollo y fortalecimiento de capacidades en investigación científica, desarrollo e innovación con carácter participativo de la comunidad. En los estudiantes se desarrollan competencias investigativas a través de la implementación de la investigación formativa en las diferentes asignaturas curriculares y de las de investigación científica contempladas en el horizonte del plan de estudios.

3. PROYECCIÓN SOCIAL

La Proyección Social, relaciona a la Universidad con la sociedad a fin de contribuir con el desarrollo humano sostenible y enriquecer su pertinencia social. Busca involucrar a toda la comunidad universitaria con la problemática social y ambiental, a través de iniciativas que fomenten el aprendizaje mutuo con los grupos de interés involucrados; integrando de esta manera la actividad formativa y de investigación para responder a las necesidades de la sociedad.

La Proyección Social con enfoque de Responsabilidad Social Universitaria, está orientada a promover y establecer procesos de interacción e integración con agentes y sectores sociales e institucionales; mediante la ejecución de programas y/o proyectos solidarios, formulando y ejecutando acciones sostenibles y articuladas que contribuyan a la solución de problemas, en virtud a la agenda de desarrollo local, regional y/o nacional.

4. EXTENSIÓN CULTURAL

La Extensión Cultural promueve el desarrollo cultural de los estudiantes de la UNCA, preservando la identidad de los pueblos, fomentando y fortaleciendo las tradiciones y costumbres a través del desarrollo artístico; así como la promoción y difusión en sus diversas manifestaciones interculturales mediante actividades programadas en los Talleres Culturales. Busca involucrar a la comunidad universitaria a través de encuentros culturales y artísticos revalorando la cultura local, regional y nacional, a fin de propiciar el intercambio intercultural. Además,

difundir obras de calidad artística en los diferentes campos de la cultura local, regional y nacional y asumir la defensa del patrimonio histórico monumental, cultural y artístico de la provincia Sánchez Carrión.

5. SERVICIO SOCIAL

Comprende la ejecución de actividades dirigidas a la población vulnerable, cristalizadas a través de la cooperación para el desarrollo, defensa del medio ambiente, saneamiento, vivienda, urbanismo, de desarrollo de la vida asociativa, entre otros. Así como el voluntariado que propicia la participación de los estudiantes de pregrado en actividades de servicio social comunitario dirigido a la comunidad a nivel interno y externo, a través de la constitución de grupos de voluntarios. Estas actividades pueden estar alineadas al Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, o también dirigidos a niños(as), ancianos en estado de abandono, carencia afectiva-social, discapacitados, entre otros.

La universidad promueve el intercambio del voluntariado a nivel nacional e internacional.

6. GESTIÓN AMBIENTAL

La gestión ambiental responde al "cómo hay que hacer" para conseguir lo planteado por el desarrollo sostenible, es decir, para conseguir un equilibrio adecuado para el desarrollo económico, crecimiento de la población, uso racional de los recursos y protección y conservación del ambiente en atención a la agenda ambiental local, regional y nacional. Abarca un concepto integrador superior al del manejo ambiental: de esta forma no solo están las acciones a ejecutarse por la parte operativa, sino también las directrices, lineamientos y políticas formuladas desde el Comité de Protección Ambiental de la UNCA.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 008-2022/CO-UNCA Fecha: 6 de enero de 2022	Dejar sin efecto la Política de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Ciro Alegría, aprobado con la Resolución de Comisión Organizadora N° 0182-2021/CO-UNCA y aprobar la Política de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Ciro Alegría.
02	Resolución de Comisión Organizadora N° 454-2022/CO-UNCA Fecha: 10 de octubre del 2022	Aprobar la modificación de la Política De Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría.